

EVIDENCIA DE REUNIÓN

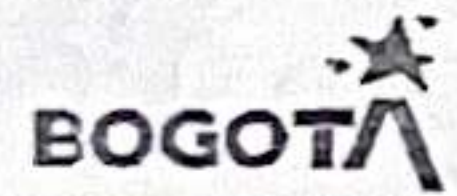
Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2023
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	REUNIÓN DESPACHO ALE-CLACPE: CASA DE LA CULTURA VILLA LUZ.		
Fecha:	Jueves 29 de enero, 2026	Hora de inicio:	02:00 pm
Lugar:	Alcaldía Local de Engativá (Calle 71 # 73 A -44)	Hora de finalización:	03:40 pm
Dependencia:	Área de Cultura y Deporte, Despacho.	Nombre del Responsable:	Área de Cultura y Deporte, Despacho

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				LIBRE NOMB.
CC	80 022 245	JUAN PABLO GARCÍA	—	CLACP Engativá	—										juanpgn@gmail.com	Juan Pablo García N.
CC	20698562	Dioselina Norero P	N/A	CLACP Engativá	Cultura										diosamorenop@gmail.com	
CC	19868391	JUAN GARAYITO	—	CLACP ENGATIVÁ	—										JUAN GARAYITO @BITAL-CDIT	
CC	52783536	Yolima A. Medina K.	—	CLACP ENGATIVÁ	BESTORA CULTURAL										gestionandando@gmail.com	Yolima Mc
CC	51734270	Flor Alba Chaparro	—	CLACP	Cultura										florisalba@gmail.com	Flor Alba
CC	51819883	M ^{rs} Esther Contreras M.	—	CLACP Audiovisuales	Cultura										ingacomunicaciones@gmail.com	M ^{rs} Esther
CC	29859910	Nelson Celso Rodríguez	—	CLACP	Infraestructura Cultural										nccelis.rodr@gmail.com	Nelson Celso
CC	79880522	Nicola Rodríguez	—	ALE	CSD										2014B4714.	
CC	108593261	Laura Victoria Benavides	—	ALE	Despacho										laura.benavides@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2023
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	REUNIÓN DESPACHO ALE - CLACPE : CASA DE LA CULTURA VILLA LUZ		
Fecha:	Jueves 29 de enero, 2026	Hora de inicio:	02:00 pm
Lugar:	Alcaldía Local de Engativá (Calle 71 # 73a - 44)	Hora de finalización:	03:40 pm
Dependencia:	Area de Cultura y Deporte, Despacho	Nombre del Responsable:	Area de Cultura y Deporte, despacho

Modalidad:

Presencial

Virtual

Telefónica

Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
	CC 37363483	(Amalita)	—	ALE	ALE Cultura									X	Marela.tany	[Firma]
	CC 1033767565	Sara Amaya Rodríguez	N/A	ALE	CyD			X						X	Sara.amaya@gobiernobogota.gov.co 338320192	Sara A.
	CC 80772128	Victor Hugo Huertas	—	FIL ENDA	Despacho				X						3212195	[Firma]
	CC 1077439414	Jessy Mac Alvarado	—	SCDS-DALP	DALP				X						ENGATIVA@SCDS.SON.CO	[Firma]

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se reúne el día jueves 29 de enero de 2026 el Alcalde Local Víctor Hugo Huertas, coordinador de Área de Cy D Nicolás Rodríguez, equipo de Cy D, y 7 consejeras y consejeros electos ante el CIACPE. La reunión es en modalidad presencial iniciando a las 02:00 p.m. en las instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá:

La agenda del encuentro fue propuesta por el CIACPE, y los puntos a dialogar fueron:

1. Síntesis del proceso administrativo centradas en los fallos de primera y segunda instancia emitidos durante 2025.
2. Naturaleza y conformación actual de la CCE.
3. Futuro de los procesos formativos de la CCE.
4. Proceso de desalojo mediante acción policiva.
5. Inversión del recurso destinado a infraestructura según el PDL 2025-2028.
6. Cambio de naturaleza del CCE.
7. Varios.

Desarrollo del diálogo y respuestas por parte de la administración en cabeza del Alcalde Local Víctor Hugo Huertas:

1. Se realiza un recuento de las acciones adelantadas por la Administración teniendo en cuenta los siguientes hechos:
* El comodato otorgado a CCE, en cabeza de Carlos

Solano, finalizó en el año 2012. Desde entonces el espacio ha estado ocupado de forma irregular.

* La administración actual se posesiona en julio de 2024 y desde entonces revisa y activa las acciones correspondientes para la recuperación de la Casa de la Cultura sede Villa Luz. Se emprenden acciones jurídicas para la recuperación del espacio teniendo por bandera el cuidado y la garantía de los derechos culturales de la comunidad.

* El fallo en primera instancia, emitido en agosto de 2025, dicta que la CCE debe retirarse del inmueble y hacer entrega del mismo al FDLE.

* La CCE apela el fallo.

* El fallo en segunda instancia, emitido en diciembre de 2025, reitera la decisión del primer fallo.

* Durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, se adelantaron diálogos entre el FDLE, la CCE y comunidad artística y cultural en general. Uno de los acuerdos fue que la CCF desocupara voluntariamente el lugar, cerrara los procesos y haría entrega de las llaves y el inmueble al FDLE con plazo hasta el 31 de diciembre de 2025. No obstante, a la fecha (29 de enero) la CCF ha incumplido y no asistieron al último diálogo programado el 16 de enero, 2026.

* Tras el incumplimiento por parte de la CCE se espera el correspondiente desalojo mediante acción policiva desde Nivel Central, esto implica que no haya una fecha establecida para tal acto.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Elaboración de acta	Sara Amaya R	02-Feb-2026
2.	Seguimiento y acompañamiento Jurídico del caso	Manuela Tamayo	Continuo.
3.	Revisión de casos de éxito de otros Centros Culturales para referencia.	Equipo Cy D-ALE	Continuo.
4.	Aportes por sectores a la formulación de los Festivales 2026	CIACPE	Febrero - 2026.
5.	Encuentro con planeación ALE para socialización de aportes.	ALE Cy D; planeación	Hasta 25 de febrero, 2026.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

2. Respecto a la naturaleza y conformación de la CCCE se confirma que es de carácter privado, sin embargo la apuesta desde la Alcaldía Local, una vez recuperados los predios es:
 - * Garantizar el cumplimiento de la ley.
 - * La casa de cultura bajo el FOLE y su administración garantizará que este sea un espacio abierto, público y disponible para TODA la comunidad.
 - * El aumento en el presupuesto de inversión para este inmueble es una muestra de la voluntad de la actual administración por brindar calidad tanto en infraestructura como en los procesos que allí se desarrollen.
 - * La Casa de la Cultura contará con el recurso humano idóneo para su administración y para la implementación de los espacios formativos ya existentes (según sea el caso) y la apertura de una nueva oferta para la comunidad.
3. La oferta brindada hasta la fecha seguirá activa incluso, según las necesidades, demandas e intereses de la comunidad se abrirán nuevos servicios. No obstante es importante que la comunidad cultural comprenda que se requiere de una pausa en las actividades para revisar el estado real de la infraestructura del espacio, su adecuación y dotación, además de la vinculación del recurso humano para su re-activación. Se hace hincapié en la importancia del CLACPE como mediador en este tema en particular.
4. El desalojo mediante acción policiva no es una decisión

de la administración local, puesto que se está sujeto a la agenda de nivel central; sin embargo, si es una acción que se debe llevar a cabo antes de finalizar el año 2026.

5. Se cuenta con una bolsa de \$ 8.500.000.000 (aprox) para ser invertida en los estudios, diseño, construcción y dotación del Centro Cultural de Engativá Centro, obra que se proyecta entregar para finales del año 2027.
6. En lo referente al cambio de naturaleza de "Casa de la Cultura" a "Centro Cultural", el área jurídica de la Oficina de Cultura y Deportes se hará cargo de la revisión documental para hacer efectiva o me dicha solicitud.

7. Varios:
 - * Festivales artísticos y culturales 2026: Desde el CLACPE se solicita que se garantice la participación de TODOS LOS SECTORES ARTÍSTICOS en la programación de festivales. Adicional, solicitan un encuentro con el área de Planeación-ALE para compartir aportes en pro de la mejora en la formulación de dichos eventos. La reunión se debe dar antes del 20 de febrero de 2026.
 - * Revisión en la retención a pago a artistas participantes del evento "Inicio de la Navidad" realizado el pasado sábado 06 de diciembre, 2025.

Finaliza la reunión siendo las 03:40 p.m.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
 NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.